



POSADAS, 26 AGO 2016

VISTO: el expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0001485/2016, cuya carátula dice: "Causante: DEPARTAMENTO MATEMATICA. Título: Plan Departamental 2016/2019 del Departamento MATEMATICA"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Directora del Departamento de Matemática eleva el Plan Departamental, para el periodo 2016-2019. (Fojas 1 a 17)

QUE la Secretaría Académica tiene intervención en el trámite. (Fojas 18)

QUE la comisión de Carrera Docente mediante el despacho N° 013/16 expresa: "Se sugiere APROBAR Plan Departamental 2016/2019 del Departamento de MATEMATICA". (Fojas 20)

QUE el Artículo 20º de la Ordenanza CS N° 001/2004 – Texto Ordenando del Régimen General de Carrera Docente – establece que el Consejo Directivo deberá aprobar los Planes Departamentales presentados por los Departamentos o Áreas de la Facultad.

QUE puesto a consideración en la V Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 16 de agosto de 2016, se aprueba.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el **PLAN DEPARTAMENTAL** correspondiente al **DEPARTAMENTO DE MATEMATICA** para al período **2016-2019**, en el marco de la Ordenanza CS N° 001/2004 – Texto Ordenando del Régimen General de Carrera Docente. El detalle con la información del Plan Departamental se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar al Departamento. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N° 244-16

smc/MLB

Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dr. José Luis HERRERA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

26 AGO 2016

Dr. Cardo Andrea MARTÍ
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO I RESOLUCION CD N° 244-16

PLAN DEPARTAMENTAL 2016 - 2019

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

W



ANEXO I RESOLUCION CD N° 244-16

**FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL DPTO. DE MATEMÁTICA
DENTRO DE LA FCEQYN Y EN SU VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

ORIENTACIONES DEL PLAN

El presente Plan Departamental orientará el diseño, programación, gestión, desarrollo y evaluación de las acciones expresadas en los Proyectos de Docencia, Investigación y Extensión y/o vinculación tecnológica del Departamento de Matemática para el período 2016-2019, sin que por ello signifique impedimento de establecer otras líneas de trabajos prioritarios, acorde a los cambios organizacionales propios, las demandas internas y externas de la FCEQyN y de la UNaM.

EVALUACIÓN, FLEXIBILIDAD, AJUSTES Y MODIFICACIONES

El Plan con sus acciones generales se desarrollará en cuatro años sujeto a posibles cambios organizacionales, académicos y administrativos que pudieran surgir como en todo proceso socioeducativo. Esto implica sostener la flexibilidad necesaria, que permita ajustes, rectificaciones y modificaciones a lo largo de su desarrollo.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2007 en el marco del Plan Departamental, el Departamento de Matemática se propuso en el corto plazo, *generar espacios de trabajo compartidos entre los docentes del departamento* que capitalicen la formación disciplinar y didáctica de sus integrantes, sus logros en investigación y extensión y contribuyan a la formación de recursos humanos en la Facultad; siendo el objetivo a largo plazo, posicionar al Dpto. de Matemática como referente académico-disciplinar de la comunidad educativa.

Dada la envergadura de los objetivos planteados inicialmente en el proyecto fue necesario prolongar su desarrollo en el tiempo; así, en los próximos bienios se siguió trabajando en ese sentido y se contemplaron nuevos espacios y acciones para



ANEXO I RESOLUCION CD N° 244-16

atender las demandas institucionales que fueron surgiendo: la atención del ingresante, los bajos rendimientos generalizados, la deserción de los estudiantes; los procesos de acreditaciones de las distintas carreras, etc.

Conscientes de que los objetivos tendientes al fortalecimiento y desarrollo intra y extra departamental tienen vigencia permanente y teniendo en cuenta la evaluación del plan anterior, nos planteamos la necesidad de optimizar la labor, los esfuerzos y las acciones llevadas a cabo como también las relaciones establecidas por los docentes del departamento en la búsqueda del logro de los objetivos trazados. En este sentido proponemos, para el cuatrienio 2016-2019, llevar a adelante Proyectos que; priorizando la atención de ciertas demandas coyunturales desde la institución o el medio; tiendan en conjunto, al logro de los objetivos ya planteados en Planes Departamentales anteriores.

A través de los Proyectos Priorizados pretendemos dar continuidad a las acciones que se vienen realizando pero con una organización diferente. Los mismos no pretenden ser los únicos ni cerrados, por el contrario, mediante la evaluación continua se estará atento a las problemáticas emergentes, como lo es en este momento la surgida frente a la gran cantidad y diversidad de ingresantes a las distintas carreras de la facultad, que demanda de los docentes y departamentos esfuerzos en la búsqueda de la conciliación entre la masividad y calidad de oferta educativa.

OBJETIVO GENERAL

FORTALECIMIENTO del Departamento de Matemática de la FCEQyN-UNaM en los aspectos académicos de la formación docente universitaria nacional y sus acciones de docencia, extensión, investigación y transferencia de conocimientos, orientados fundamentalmente a necesidades educativas y tecnológicas del medio.

VIGENCIA DEL PLAN: Cuatro años (2016 al 2019)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. POSICIONAR al Departamento como referente académico-disciplinario de la comunidad educativa en su campo específico y MEJORAR la dinámica de funcionamiento departamental y su articulación a nivel intra y extrauniversitario.



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

2. PROMOVER y CONSOLIDAR la transferencia de conocimientos a través de la divulgación científica a nivel intra y extra departamental, como así también, la capacidad de dar respuestas a demandas del medio mediante proyectos de extensión, servicios, etc.
3. TRABAJAR por la incorporación sistemática e institucionalizada de recursos humanos y materiales al departamento y la mejora de los mismos. ALENTAR el desarrollo profesional de los docentes del Departamento.
4. DESARROLLAR acciones tendientes a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la retención en primer año, el sostenimiento de las trayectorias académicas reales e incremento de la graduación.
5. PARTICIPAR de los procesos institucionales, en las dimensiones en las que esté involucrado el Departamento, como la acreditación de carreras y modificación de planes de estudios, entre otros.

ACCIONES PRINCIPALES Y RESPONSABLES

Entre las acciones a desarrollar, que permitan el cumplimiento y logros de los objetivos planteados, se presentan los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: INGRESO Y PERMANENCIA

Coordinadores: Claudia D. Lagraña - Eduardo D. Fernández

Integrantes: Margarita Benítez, Miguel Burtnik, Gretel Fernández Von Metzen, Nora Freaza, Roxana Operuk, Marta Rivero, Esteban Rolón, Horacio Schwieters, Claudia Zang.

Justificación:

Es indiscutible que la disciplina Matemática es necesaria en la formación de profesionales de las ciencias exactas, por ello está presente en los programas de ingreso y planes de estudios de todas carreras de la FCEQyN. Sin embargo, es bien conocido que en los últimos años, los aspirantes a seguir estudios universitarios tropiezan con dificultades severas en la puesta en acto de los conocimientos matemáticos para abordar los estudios del nivel, muchas de ellas atribuibles a una deficiente formación previa.



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

Se aprecia una marcada distancia entre las competencias con que los alumnos ingresan y las que la universidad espera. Esta situación se hace evidente en cuestiones como ser la dificultad para incorporarse a la vida universitaria, la falta de herramientas para el análisis de situaciones con sentido crítico, la falta de comprensión lectora, las dificultades para expresarse adecuadamente en forma oral y escrita, la ausencia de hábitos de estudio, entre otras. Lo señalado hace que el proceso de inserción a la universidad sea una instancia muy particular y dificultosa, que muchas veces provoca temor, desaliento, desvalorización y bajo rendimiento académico, que con frecuencia determinan el fracaso y la deserción.

Esta situación es conocida y sentida por los docentes, especialmente por los de los primeros años. Es así que el Departamento de Matemática ha considerado conveniente contribuir a enfrentar los nuevos desafíos y mejorar las condiciones con que ingresan los estudiantes y así aumentar sus posibilidades de éxito, que es uno de los propósitos de este proyecto, enmarcado en el Programa Permanente de Ingreso y Tutoría (PPIP), diseñado para que la transición entre la escuela media y la universidad se lleve a cabo en mejores condiciones, pretendiendo colaborar en el proceso de adaptación a la vida universitaria, buscando asegurar la igualdad de oportunidades en educación y la inclusión social.

Objetivos:

- Fortalecer las políticas priorizadas por la Universidad Nacional de Misiones y en especial la FCEQyN para el ingreso y permanencia a la universidad.
- Brindar un espacio acompañamiento motivacional y disciplinar gratuito, de formación, de fortalecimiento de los saberes, para todos los estudiantes aspirantes a ingresar a la universidad y a los ingresantes durante los primeros pasos de su recorrido universitario.
- Recrear y Profundizar los contenidos específicos de la matemática de la currícula de la escuela secundaria para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, para ello se potenciarán dos instancias:
 - ✓ un espacio de comunicación no presencial, a través del **Aula Virtual** de la FCQyN.
 - ✓ espacios presenciales de enseñanza de matemática, a través de los **Cursos de Ingreso**.



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

*244-16
DOCENTE*

- Favorecer la integración y permanencia de los estudiantes en el sistema universitario, acompañando a estos desde el Sistema de **Tutorías de la FCEQyN**.

Actividades:

1 – Atención No-Presencial de los ingresantes a las distintas carreras de la FCEQyN.

- Atención Aula Virtual Ingreso.

2 – Atención Presencial de los ingresantes a las distintas carreras de la FCEQyN.

- Dictado de clases presenciales.
- Horarios de atención de consultas.
- Elaboración y Corrección de evaluaciones.
- Elaboración de Informe

3 - Revisión material Ingreso.

4 – Realización de actividades tutoriales para los alumnos de los primeros años de las carreras de esta unidad académica.

Cronograma: El presente cronograma se repite anualmente.

AÑOS: 2016 – 2017 – 2018 – 2019

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
1												
2												
3												
4												



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

PROYECTO 2: ARTICULACIÓN NIVEL MEDIO-UNIVERSIDAD

Coordinadores: María Natalia León – Nancy E. Jagou

Integrantes: Edith Abildgaard, Margarita Benítez, Silvia Caronía, Eduardo Fernández, Gretel Fernández Von Metzen, Nora Freaza, Claudia Lagraña, Norma Martyniuk, Roxana Operuk, Marta Rivero, Esteban Rolón, Horacio Schwieters, Graciela Sklepek, Patricia Vila Torres, Claudia Zang.

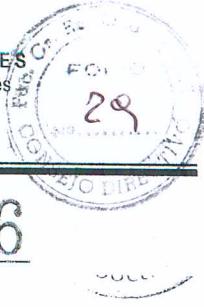
Justificación:

Las dificultades que encuentran los alumnos para superar con éxito las exigencias que plantea el comienzo de toda carrera universitaria, se incrementa aún más si la materia involucrada es Matemática. Si bien en la mayoría de las Facultades de la UNAM. se han implementado diferentes modalidades para el ingreso o nivelación, no se ha logrado solucionar el problema, ya que las dificultades detectadas en el ingreso se trasladan en forma directa a las materias de primer año sin importar el área de conocimiento; esta situación puede agravarse aún más a partir de la aprobación de la reforma de la Ley de Educación Superior que establece el acceso a la universidad como "libre e irrestricto" y por lo tanto, elimina los exámenes de ingresos a las facultades, permitiendo a todos los estudiantes que hayan culminado el secundario poder ingresar.

Se hace necesario entonces, implementar acciones de articulación entre docentes del Nivel Medio y de la Universidad, centradas en el trabajo de competencias matemáticas comunes de las que se ocupan ambos niveles que permitan avanzar en dos aspectos relevantes: la adecuación de la práctica docente en ambos niveles y la mejor formación de los jóvenes para facilitarles el ingreso a la educación universitaria.

Conscientes de esta necesidad el Departamento de Matemática de la FCEQyN participó en la elaboración del *Proyecto de Mejora de Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la Escuela Secundaria* presentado por la Universidad a la SPU en colaboración con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones que fue aprobado para ser desarrollado en el periodo 2014-2016.

Las Actividades propuestas en el Área Matemática corresponden a dos de las componentes atendidas por el Proyecto: **Componente A** - Aseguramiento de competencias de egreso de la escuela secundaria y **Componente C** - Acompañamiento pedagógico y apuntan al logro de los siguientes objetivos planteados en este Proyecto:



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

- Generar espacios de trabajo conjunto entre docentes y estudiantes de las escuelas medias y de la universidad para desarrollar experiencias de autoevaluación, de perfeccionamiento y de instrumentación de nuevas metodologías que permitan articular saberes de las ciencias exactas, ciencias naturales y tecnología entre la Escuela Media y la Universidad, posibilitando a los estudiantes mejores condiciones de ingreso, integración y permanencia en la institución universitaria.
- Promover el desarrollo de competencias transversales en los estudiantes de las escuelas medias que faciliten su ingreso y permanencia en la universidad.
- Fomentar el trabajo y acompañamiento pedagógico e interdisciplinario entre docentes de ambos niveles para la mejora de la calidad de la enseñanza de las ciencias exactas, ciencias naturales y tecnología, tanto en la escuela media como en el primer año de la universidad.

En particular, las Actividades previstas para el año 2016, último año del Proyecto son:

- Actividad I: Implementación de actividades en las aulas del Nivel Medio y la Universidad
- Actividad II: Talleres de Apoyo a la Articulación Nivel Medio–Universidad
- Actividad III: Acompañamiento en tareas Institucionales extracurriculares

Para llevar adelante estas actividades se conformarán equipos o parejas pedagógicas de docentes de ambos niveles interesados en estas temáticas o afectados en las instituciones a alguna de estas actividades.

En el caso de la FCEQyN, participarán los docentes del departamento detallados como integrantes del proyecto y por el Nivel Medio, los profesores de matemática de las nueve escuelas seleccionadas por el Ministerio o de otras escuelas que manifiesten el interés de participar.

Cronograma:

AÑO 2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actividad I												
Actividad II												
Actividad III												

Si bien el *Proyecto de Mejora de la Formación en Ciencias Exactas y Naturales* culmina en 2016, en el marco de este proyecto prioritario se podrán generar y/o participar de diferentes acciones de articulación con el Nivel Secundario.



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

3. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR Y DIDÁCTICA EN MATEMÁTICA

Coordinadores: Graciela Sklepek - Silvia Caronia

Integrantes: Adriana Duarte, Eduardo Fernández, Nancy Jagou, Natalia León, Claudia Lagraña, Roxana Operuk, Juan Petryla, Esteban Rolón, Horacio Schwieters, Graciela Sklepek, Patricia Vila Torres.

La formación docente continua es una estrategia de mejoramiento de la calidad educativa que reivindica entre otras cuestiones el lugar de los profesores en la producción del saber pedagógico y el derecho a ejercer su rol de manera autónoma y responsable.

La capacitación resalta el valor formativo, la posibilidad de acceder a las experiencias innovadoras, la oportunidad de actualizar y profundizar conocimientos pedagógicos y los provenientes de la propia didáctica de las ciencias.

La innovación en la enseñanza de las ciencias presupone, entre otras, la capacitación de los docentes para generar profesores que puedan mantener propuestas superadoras tales como, la enseñanza a través de resolución de problemas, mediante investigación dirigida por explicación y contrastación de modelos, mantener una pedagogía constructora de conocimientos, acrecentar el carácter reflexivo, protagonizado por docentes autónomos y dispuestos a compartir un trabajo en equipo desechando la actuación habitual asignada por la rutina y los planteamientos individualistas.

El mejoramiento de la enseñanza y el desarrollo de innovaciones curriculares requieren de manera permanente procesos de actualización y perfeccionamiento de las competencias docentes. En consecuencia, una propuesta de perfeccionamiento debería posibilitar a los educadores la reflexión sobre su propia práctica, el trabajo colaborativo en los espacios en que la investigación y la innovación están estrechamente ligados en su rol de guías y promotores de aprendizaje.

Por lo antes expuesto, desde el Profesorado en Matemática se ha elaborado un proyecto de capacitación con cursos de postgrado en las que, desde el marco teórico de la Didáctica de la Matemática se pretende: analizar las prácticas docentes, discutir sobre las dificultades específicas de ciertos contenidos matemáticos y su abordaje por parte de los alumnos, así como también elaborar propuestas didácticas innovadoras para su aplicación en el aula.



A N E X O I RESOLUCION CD N° 244-16

Descripción de los Cursos

Curso I: Temas de Álgebra y su enseñanza

Docentes a cargo: Esp. Silvia Caronia y Prof. Nancy Jagou

Curso II: Estadística y Probabilidad y su enseñanza

Docentes a cargo: Mgter. Graciela E. Sklepek y Prof. Nancy E. Jagou

Curso III: Análisis Matemático

Docentes a cargo: Mgter. María Natalia León y Lic. Patricia Vila Torres

Curso IV: Magnitudes y Medición

Docentes a cargo: Mgter. Adriana Duarte y Lic. Claudia Lagraña

La propuesta ha sido aprobada por Resolución del Consejo Directivo de la FCEQyN N° 560-14.

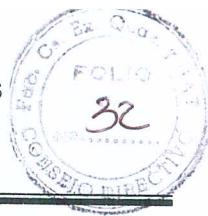
El proyecto ha sido presentado también dentro del Programa Nacional de Formación Permanente, donde a la fecha se ha aprobado y dictado el curso Temas de Álgebra y su enseñanza.

La prosecución del dictado de los cursos se ha de realizar en función de las disponibilidades de los docentes responsables.

Cronograma:

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2016												
2017												
2018												
2019												

Se prevé también, que en el marco de este proyecto se incluyan todas las acciones impulsada por equipos de docentes o cátedras (talleres, seminarios, cursos, etc.), con el propósito de actualizar y/o fortalecer la formación específica de los auxiliares de docencia del Departamento, como así también tendientes a generar ámbitos participativos de trabajo y discusión científica o de la realidad educativa entre los integrantes del Departamento.



ANEXO I RESOLUCION CD N° 244-16

PROYECTO 4: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Coordinadores: Mario R. Rosenberger y Jorge O. Manzur.

Integrantes: Federico Prandi, Laura Ramallo, Carlos Schvezov, Margarita Benítez

Justificación:

En el departamento de matemática se realizan numerosas actividades de investigación, extensión, transferencia, desarrollo de propuestas didácticas innovadoras, etc. La difusión de las mismas pueden ser relevantes para otras cátedras, para la comunidad universitaria y el medio en general.

Según la experiencia recogida el ambiente de una jornada de difusión en el departamento es propicia para informarse y entender cómo ven otros docentes las circunstancias de investigar, enseñar y aplicar la matemática. Y pueden generar un espacio ideal que permitan surgir alianzas provechosas para enriquecer y volcar los conocimientos en las clases cotidianas y en sus actividades docentes.

Objetivos:

- Promover y Difundir las actividades de investigación, de extensión, metodologías didácticas o actividades de transferencia realizadas por el Departamento.
- Posicionar al Departamento como referente académico-disciplinar de la comunidad educativa en su campo específico.

Actividades:

- 1) Elaboración de la Jornada del Departamento de Matemática como actividad de Extensión. Se pretende para este cuatrienio como una forma de extender la propuesta incorporar como participantes del evento a los diferentes Departamentos de Matemática de las unidades académicas que componen la UNaM.
- 2) Presentación del proyecto, solicitud de aval institucional, difusión institucional intradepartamental y extradepartamental. Notificación de las modalidades de presentación: Poster y Oral. Comunicación de las Condiciones de presentación.
- 3) Inscripción, recepción de trabajos y notificación de aceptación según la normativa.
- 4) Realización de la Jornada en la semana del 15 - 26 de Agosto, cada año de por medio, según calendario académico y para no superponerse con periodo de exámenes finales, dictado de clases y reunión de la Unión Matemática Argentina se definirán los días tentativos de la jornada en este periodo.



ANEXO I RESOLUCION CD N° 244-16

5) Difusión Institucional de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión: se presentará gestionará y presentará el libro de resúmenes con los trabajos presentados, se socializará a través de la página web institucional en el espacio disponible para el Departamento.

Cronograma:

AÑO 2015

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
1												

AÑO 2016

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
2												
3												
4												
5												

AÑO 2017

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
1												

AÑO 2018

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
2												
3												
4												
5												

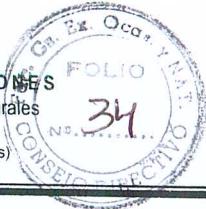
PROYECTO 5: EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Coordinadores: Ing. Mario Matiauda – Prof. Marta Rivero

Integrantes: Antonia Godoy

Justificación:

Siendo otro de los objetivos básicos del Departamento ofrecer espacios permanentes de perfeccionamiento, actualización y transferencia por parte de los docentes en el área



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

Matemática y contando con profesionales especializados en distintas áreas, altamente capacitados para brindar este servicio en distintos sectores de la comunidad, desde este proyecto prioritario proponemos promover y consolidar la transferencia de conocimientos a través de la divulgación científica, como así también la capacidad de dar respuesta a las demandas del medio.

La UNaM participa del *Programa de Expansión de la Educación Superior* financiado por la Secretaría de Políticas Universitaria a partir de la firma de un convenio con la Nación, la Provincia de Misiones y distintos municipios y ofrece el dictado de alguna de sus carreras en nuevas localidades.

Con el propósito contribuir al desarrollo local y regional mediante la educación, la UNaM ofrece desde el año 2013 las carreras de Guía de Turismo (FHyCS) y de Analista de Sistema (FCEQyN) en la ciudad de Iguazú y en San Vicente desde el año 2014, las carreras de Enfermería Universitaria (FCEQyN), Tecnicatura Universitaria en Promoción Socio Cultural (FHyCS) y Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria (FCF); desde el 2015 Secretariado Ejecutivo(FCE) y Comunicación social (FHyCS), esta nueva oferta académica pretende no solo dar respuesta a las demandas de formación de la región, sino también, posibilitar la institucionalización de un espacio cooperativo en la zona.

En el marco de este Programa la FCEQyN genera oportunidades a los jóvenes del norte de la provincia, para el acceso a la Educación Superior y asume la responsabilidad política de articular los recursos asignados para garantizar la excelencia académica; por su parte, el Departamento de Matemática contribuye al logro de estos objetivos, asegurando que los equipos de cátedras responsables del dictado de las asignaturas en las sedes centrales (Posadas y Apóstoles), lo hagan en estas extensiones áulicas.

Atención de las Extensiones Áulicas

Profesores Participantes: docentes del Departamento de las carreras seleccionadas

Objetivos Generales:

- Generar espacios institucionales que favorezcan el ingreso de los alumnos a la universidad de las carreras priorizadas.
- Implementar sistemas de tutorías que faciliten el abordaje de la problemática del ingresante en su región

Objetivos Específicos:

- Conformar Equipos de docentes que orientarán la incorporación y permanencia



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

del ingresante en la vida académica universitaria desde su región.

- Organizar instancias de formación académica de las carreras involucradas
- Articular acciones entre los Equipos de Tutores y los Equipos Docentes de las asignaturas, para llevar adelante las instancias semipresenciales.
- Elaborar materiales didácticos que complementen la acción semipresencial de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las cátedras.
- Priorizar el desarrollo de actividades y la incorporación de elementos materiales y tecnológicos que posibiliten mejorar la formación práctica del alumno.

Actividades:

- Conformación de Equipos de cátedras
- Seguimiento, evaluación y ajuste del Proyecto

Cronograma:

Materias de la carrera de Analista de Sistema a dictarse en la extensión áulica de Iguazú::

- 1- Matemática I
- 2- Matemática II
- 3- Matemática III
- 4- Investigación Operativa

AÑO 2016

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
1y2												
3												
4												

AÑO 2017

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
1y2												
3												
4												

En el marco de este Proyecto Prioritario se podrán llevar adelante distintas acciones de transferencia de conocimientos y desarrollar proyectos en respuesta a demandas del medio.



ANEXO I RESOLUCION CD N°

244-16

CARÁCTER PRINCIPAL Y ARTICULACIÓN CON OTRAS DIMENSIONES

Como ya se expuso en la Justificación, este proyecto pretende articular las actividades sustantivas de la Universidad: Docencia, Investigación y Extensión, sin priorizar ninguna de ellas en particular.

ACCIONES Y RESPONSABLES

Los docentes que se comprometan a participar en los Proyectos Prioritarios, conformarán un equipo y como tal informarán al Consejo Departamental acerca del desarrollo de las acciones previstas y realizadas, al finalizar el cada acción prevista o cada subproyecto y, en particular, elevar el informe cuatrienal.

RECURSOS

Dada la situación histórica de las cátedras del Departamento (mayoría de docentes con dedicación simple con dos materias a cargo, escasos cargos exclusivas con múltiples afectaciones: 4, 5 y 6 materias, cátedras sin estructuras, etc.) el Plan Dptal no puede implicar un requerimiento adicional a los docentes ya sobrecargados por los múltiples requerimientos de la normativa vigente: Reglamento de Actividades Académicas (Ordenanza CS N°009./95); Planeamiento Académico (Ordenanza CS N°034/03) y Régimen de Carrera Docente (Ordenanza N°001/04), pero sí debe prever acciones tendientes a mejorar a futuro, las condiciones laborales de los docentes del Departamento y la formación académica de los alumnos de las carreras que se atienden.

Además, si se tienen en cuenta las últimas Resoluciones emanadas del Consejo Directivo que agregan nuevas obligaciones a las cátedras de primer año (doble dictado) sin atender el déficit real de cargos y limitan el derecho de los Departamentos y las Coordinaciones de carrera de administrar sus escasos recursos para cubrir las necesidades de las cátedras vacantes, es de esperar que el grave déficit de cargos existen en la actualidad, empeore a futuro.

Para paliar en parte esta situación, se prevé participar de todos los programas y proyectos que surjan, con el propósito de obtener nuevos recursos económicos para: financiar la capacitación docente necesaria, fortalecer la planta docente existente (aumento de dedicaciones y/o nuevos cargos) y comprar equipamiento, software y bibliografía destinada a mejorar la formación práctica de las carreras de la Facultad.



A N E X O I RESOLUCION CD N°

244-16

La distribución de todos los recursos que pudieran ingresar desde la institución o programas de mejoras serán discutidos y consensuados en el ámbito departamental, para optimizar su asignación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto se plantea en tres momentos:

La **Evaluación diagnóstica** realizada como insumo básico para la elaboración de la presente Planificación Departamental, consistió en el análisis de los logros del plan anterior.

La **Evaluación en proceso** se realizará al interior de los equipos responsables de cada acción o conjunto de acciones, con la intención de detectar posibles obstáculos e intentar la superación de los mismos, mediante ajustes o cambios en la planificación inicial.

La **Evaluación Final** estará a cargo de los equipos responsables quienes producirán un informe final para ser analizado en reunión de Departamento.

CRONOGRAMA

El cronograma general del Plan Departamental abarca un período de cuatro años, excluyendo los meses de Enero correspondientes.

Si bien en el caso de los Proyectos 3 y 5, se especifican los cronogramas de las Actividades que están en desarrollo, se deberá tener en cuenta que en los informes de estos Proyectos se incluirán todas las acciones de capacitación, transferencia de conocimiento y desarrollo de proyectos en respuesta a demandas del medio que generen en el bienio los equipos de docentes o cátedras.

Daniel
Mario Posnaboy
Eduardo D. Fernández
Mirta Ramona Gamboa
José Luis Herrera
Margarita del C. Benítez
Directora Dpto Matemática
C. MIRTIA RAMONA GAMBOA
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
UNaM